

DECLARACIÓN PÚBLICA COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DEL SUR DE PUERTO NUEVO

La Unión, 19 de Agosto de 2026

Como Comité de Vivienda **Brisas del Sur de Puerto Nuevo**, integrado por 60 familias de la comuna de La Unión, queremos manifestar públicamente nuestra profunda preocupación por la situación que nos afecta, luego de que la actual administración municipal nos comunicara su negativa a avanzar en la alternativa de terreno de propiedad y administración municipal que durante años se había trabajado junto a distintas autoridades, con el propósito de destinar una porción del mismo al desarrollo de nuestro proyecto habitacional. Nuestro Comité lleva más de ocho años de organización, y durante los últimos años ha desarrollado un trabajo sostenido junto a nuestra Entidad de Gestión Rural, SERVIU y MINVU. El terreno de Puerto Nuevo no es una iniciativa improvisada: actualmente contamos con estudios de cabida favorables, proyecto de loteo, presupuesto factible, factibilidad de agua potable y eléctrica y una solución sanitaria viable, entre otros antecedentes técnicos que permiten visualizar condiciones concretas para el desarrollo del proyecto.

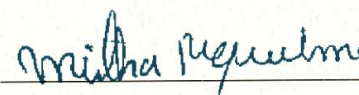
El anhelo de conseguir el compromiso respecto de este terreno municipal se originó, además, en compromisos y manifestaciones de voluntad de administraciones municipales anteriores, situación que fue conocida por las familias. Posteriormente, al asumir la actual administración, solicitamos que dichos acuerdos pudieran materializarse, considerando el avance técnico que ya presentaba nuestro proyecto. **En abril de 2025, el alcalde don Saturnino Quezada manifestó al Comité su disposición a apoyar nuestro proyecto y a buscar la forma jurídicamente adecuada para concretarlo.** Confiando en esa voluntad, las familias continuamos trabajando e invirtiendo tiempo, recursos y esfuerzo en el desarrollo técnico de nuestra iniciativa. Sin embargo, posteriormente fue la propia Municipalidad la que decidió efectuar consultas ante la Contraloría General de la República respecto de la situación del terreno. Dichas consultas no fueron solicitadas por nuestro Comité ni por nuestra Entidad, y hasta hoy las familias no hemos contado con una transparencia oportuna e íntegra respecto de dichas consultas y del pronunciamiento posterior de Contraloría.

Finalmente, mediante oficio de julio de 2026, la Municipalidad comunicó su negativa a nuestra solicitud, fundamentándola en diversos argumentos que nos parecen muy preocupantes, especialmente que dicho documento contenga referencias expresas a la **Municipalidad de Quinta Normal**, situación que nos hace preguntarnos ¿Cómo podemos tener certeza de que nuestra realidad fue analizada de manera particularizada y justa? Asimismo, nos causa profunda tristeza que la máxima autoridad comunal sostenga que **“no se visualiza una necesidad manifiesta”** respecto de nuestro caso. ¿Cómo se le explica a una familia que lleva años esperando una vivienda que su necesidad no es manifiesta? ¿Cómo se le explica eso a nuestros niños, a nuestros adultos mayores?, ¿Y cómo se les explica a las 06 familias de aquellos socios que fallecieron esperando una solución habitacional que nunca alcanzaron a ver concretarse?, ¿Que tendría que ocurrir para que nuestra necesidad Sí sea valorada? Nosotros estamos cansados, angustiados, frustrados. Hay familias que llevan años esperando, que han puesto dinero, tiempo y esfuerzo, que han participado en reuniones, consultas, estudios y gestiones, y que hoy sienten que todo ese esfuerzo puede terminar en nada. Nuestros hijos siguen creciendo en lugares que no reúnen las condiciones que sus familias necesitan y adultos mayores que siguen esperando tener una vivienda definitiva con el temor de quizás llegar a sus últimos días y nunca llegar a tenerla.

Nuestro Comité representa aproximadamente 140 personas, incluyendo cerca de 60 niños y niñas y alrededor de 20 adultos mayores, todos pertenecientes a la comuna y al sector rural. Sabemos que nadie puede obligar al municipio a entregarnos este terreno. Lo que cuestionamos es que, teniendo un terreno municipal al que no se le ha dado uso por más de 30 años, existiendo antecedentes y compromisos previos, existiendo las facultades legales que permiten al municipio disponer de sus bienes para lograr una solución y existiendo una necesidad habitacional evidente, la administración actual haya decidido cerrar esta alternativa en vez de empatizar con la necesidad de su gente.

Entendemos que existen muchos otros comités con necesidad de vivienda y no pretendemos quitarle el derecho a ninguna familia. Pero la existencia de otras necesidades habitacionales no hace desaparecer la nuestra. Por ello, hacemos un llamado a la Municipalidad de La Unión y su Honorable Concejo Municipal, a reabrir el análisis de este caso, transparentar íntegramente los antecedentes y buscar una alternativa concreta que permita mantener el terreno de Puerto Nuevo como opción para nuestras familias. Estamos cansados, angustiados y frustrados de tener que demostrar una y otra vez que necesitamos una vivienda. **No queremos que nuestro proyecto termine simplemente en un “no se puede”. Queremos que las autoridades nos ayuden a determinar cómo sí se puede.**

Tenemos 60 familias esperando, un proyecto técnicamente avanzado, un terreno identificado, estudios, factibilidades y años de organización. Lo que necesitamos es voluntad y coordinación institucional para encontrar un camino que nos permita hacerlo realidad.


MIRTHA INÉS RIQUELME BARRIENTOS
Presidenta Comité de Vivienda Brisas Del Sur

**COMITÉ DE VIVIENDA
BRISAS DEL SUR**
PER JUR. Nº 1005 25/03/2019
PUERTO NUEVO - LA UNIÓN